

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.392/2022

GEX: 275/2022.

Asunto: Expediente de aprobación de las bases y convocatoria que han de regir la selección con carácter definitivo de 4 plazas en propiedad de limpiador/a del Ayuntamiento de Castro del Río mediante el sistema de concurso oposición turno libre perteneciente a la oferta de empleo del Ayuntamiento de Castro del Río del ejercicio 2020 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 172, de fecha 07/09/2020).

**ANUNCIO**

Se publica rectificación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de 4 plazas en propiedad de limpiador/a del Ayuntamiento de Castro del Río, mediante el sistema de concurso oposición turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Castro del Río del ejercicio 2020 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 172, de fecha 07/09/2020) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 108, de 7 de junio de 2022 por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2022, que recoge:

“PRIMERO. Rectificar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de 4 plazas en propiedad de limpiador/a del Ayuntamiento de Castro del Río, mediante el sistema de concurso oposición turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Castro del Río del ejercicio 2020 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 172, de fecha 07/09/2020) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 108, de 7 de junio de 2022, incluyendo:

En el listado de admitidos y excluidos definitivos de la plaza reservada a minusválidos a PINEDA HENARES, ROSA M<sup>a</sup>. DNI 30.XXXX33-B

En el listado de admitidos y excluidos definitivos de las 3 plazas restantes a:

-HENARES HENARES, PEDRO. DNI 30.XXXX50-H.

-CARPIO CAPILLA, RAMÓN MIGUEL. DNI 30.XXXX60-R.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, esta Resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

CUARTO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Castro del Río, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Castro del Río, 220 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.